

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

Por disposición de la Oficina de Procesos Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 1 en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la Ciudad de Santa Fe), en autos caratulados: CARABELLI, SILVIA NELI DEL CARMEN s/Sucesorio, CUIJ N° 21-02003274-7, se cita, se llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios Silvia Neli Del Carmen Carabelli, D.N.I. N° 6.195.139, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 25 de febrero de 2018 - Hugo Raúl Beltramo, Secretario.

§ 45 383889 Mar. 22

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado en lo Civil y Comercial y de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados GREGORI, ALEJANDRO SEBASTIAN s/Pedido de quiebra, CUIJ. 21-01987780-6, se ha dispuesto publicar el presente a fin de hacer saber lo decretado por V.S. Para mayor recaudo se transcribe el decreto que así lo ordena. Santa Fe, 27 de Febrero de 2019. Por presentado informe final y proyecto de distribución readecuado Pónganse los mismos de manifiesto en la Oficina por el término de ley. Publíquense edictos por dos días en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Fdo. Dr. Walter Eduardo Hrycuk-Secretario - Dra. Ana Rosa Alvarez -Jueza. Santa Fe, 7 de Marzo de 2019.

S/C 383729 Mar. 22 Mar. 25

El Sr. Juez ale del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados "ACOSTA, NELIDA JOSEFA c/INMOBILIARIA DEL LITORAL GHIO MURUA Y COMPAÑÍA s/Usucapión" (CUIJ 21-02004136-3), ha dispuesto el libramiento del presente edicto conforme ley 11.287 a los fines de que la INMOBILIARIA DEL LITORAL GHIO MURUA y COMPAÑÍA y/o QUIEN RESULTARE PROPIETARIO DEL INMUEBLE INSCRIPTO en el Registro General al T° 226 IMPAR, F° 315, Nro. 2.071 de fecha 24 de Enero de 1.967 del Departamento La Capital; se presente a comparecer a estar a derecho bajo apercibimientos de rebeldía. Santa Fe, 1 de Febrero de 2.019. Dra. Gerard, Prosecretaria.

§ 33 383675 Mar. 22 Mar. 26

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados: GAITAN JOSÉ ALEJANDRO s/Quiebra" C.U.I.J. 21-01955302/4, se ha ordenado lo siguiente poner de manifiesto el Informe final e informar que: "Santa Fe, 01 de diciembre de 2017 ...Resuelvo: 1°) Regular los honorarios de la CPN María Lucía Adur en la suma e \$ 41.490,06 a la que se deberá adicionar el 21% en concepto de IVA - 2°) regular los honorarios Dr. Rubén Gabriel Villanueva en la suma de \$17.781,46 ...Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos Federico Marcolin - Juez. Dra. Daniela de Lourdes Fuente - Secretaria. Santa Fe 4 de diciembre de 2018 Acredítese la publicación de Edictos. Notifíquese. Fdo. Dr. Carlos

Federico Marcolin - Juez - Dra. Claudia B. Sánchez, Secretaria. Santa Fe, 25 de Febrero de 2019.

S/C 383696 Mar. 22 Mar. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: BAIGORRIA MIGUEL ANGEL s/Solicitud Propia Quiebra” Expte. CUIJ 21-01983661-1, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el “PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN” ordenándose en fecha 27 de febrero de 2019 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen; “Santa Fe, 27 de Febrero de 2019. Por presentado el proyecto de distribución readecuado. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario)” “Santa Fe, 11 de Febrero de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$57.984,43.- los honorarios profesionales del Sindico interviniente en autos Juan Carlos D´Andrea y en la suma de \$ 24.850,48.- equivalentes a 9,48 unidades jus los correspondientes al abogado del fallido Dr. JUAN CARLOS GOROSTIAGA. ...Fdo. Dra. Rosa Alvarez (Jueza) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

S/C 383636 Mar. 22 Mar. 25

El Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Decimoprimer Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo del Dr. Walter Eduardo Hrycuk, sito en calle San Jerónimo 1551, planta baja de la ciudad de Santa Fe, hace saber que en los autos: URRUTIA HUGO CRISTIAN s/Quiebra, Expte. CUIJ 21-01989228-7, se han regulado los honorarios de los profesionales y presentado el “PROYECTO DE DISTRIBUCIÓN” ordenándose en fecha 26 de Febrero de 2019 su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la Provincia. Para mayor recaudo se transcribe la parte pertinente de las Resoluciones que dicen: “Santa Fe, 26 de Febrero de 2019. ...Téngase por presentado el proyecto de distribución de fondos complementario. Póngaselo de manifiesto por el término de ley. Publíquense edictos. Notifíquese. Fdo. Dra. Ana Rosa Alvarez (Jueza) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario) - Santa Fe, 04 de Febrero de 2019. Vistos:... Considerando:... Resuelvo: 1. Regular en la suma de \$57.984,43.- los honorarios profesionales del Sindico interviniente en autos Juan Carlos D´Andrea y en la suma de \$ 24.850,48- equivalentes a 9,48 unidades Jus- los correspondientes a la abogado del fallido Dr. Diego Enzo Galetto. Fdo. Dra. Rosa Alvarez (Jueza) - Dr. Walter Eduardo Hrycuk (Secretario).

S/C 383633 Mar. 22 Mar. 25

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 1ra. Nominación, de la ciudad de Santa Fe, se hace saber que en autos: “LEMO, SILVIA BEATRIZ s/SOLICITUD PROPIA QUIEBRA” (CUIJ Nº 21-02002411-6), por Resolución, de fecha 21/11/2018, se ha dispuesto declarar la Quiebra de de Silvia Beatriz Lemo, D.N.I. Nº 14.048.006, de apellido materno Sandoval, empleada de Aroldo Juan Gambini y Juan Antonio Aylagas SH, domiciliada

realmente en Las Flores I monoblock 11 Dpto. 23 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y con domicilio procesal en calle Junín N° 2883, de esta ciudad. Se ordeno: al fallido y a terceros que entreguen al Síndico los bienes del fallido; al deudor para que cumpla los requisitos a los que se refiere el art. 86 si no lo hubiera efectuado hasta entonces y para que entregue al sindico dentro de las veinticuatro horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad; La prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se ha fijado el día 20/03/2019 como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico sus peticiones de verificación de sus acreencias; el día 10/05/2019 para la presentación del Informe Individual; y el día 24/06/2019 para la presentación del Informe General. Se deja constancia que el Síndico sorteado es la C.P.N. Gloria Barroso, con domicilio en Necochea 5383, de la ciudad de Santa Fe (Horario de atención 08:00 a 16:00 horas). Santa Fe, 18 de Febrero de 2019. Dra. Rodríguez, Prosecretaria.

S/C 383688 Mar. 22 Mar. 25

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaría a cargo de la Ena. Mana Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "Márquez, Emmanuel Elvio s/Quiebra; (Expte. N° 21-02007862-3), en fecha 07/03/2019 se ha procedido a la declaración de quiebra de Emmanuel Elvio Márquez, D.N.I. No 28.925.588, argentino, mayor de edad, empleado, domiciliado realmente en calle Zavalia 467 Barrio Centenario y con domicilio ad litem constituido en calle Monseñor Zaspé 2670, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15 de mayo de 2019. Secretaría, 07 de marzo de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

§ 1 383677 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Judicial N° 1 en lo Civil y Comercial de la Séptima Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados "LEMONS, MONICA ALEJANDRA s/Solicitud propia quiebra" (CUIJ: 21-02007736-8) se ha declarado en fecha 28/02/2019 la quiebra de Mónica Alejandra Lemos, D.N.I. 27.204.507, mayor de edad, empleada, apellido materno HAYNES, domiciliada realmente en Barrio Las Flores I, monoblock 3, departamento 17, segundo piso, de la ciudad de Santa Fe, y con domicilio ad litem constituido en calle 4 de Enero 1753, Oficina PB, de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe. Se dispuso el día 27/03/2019 como fecha en la que se realizará el sorteo del Síndico que intervendrá en la quiebra. Se estableció que los acreedores pueden requerir la verificación de sus créditos al Síndico hasta el día 26/04/2019. Se ordenó a 1A fallida y, en su caso, a terceros que entreguen al Síndico los bienes de aquella que estuvieren en su poder. Prohibir hacer pagos a la fallida, bajo apercibimientos de resultar éstos ineficaces. Disponer la liquidación de los bienes de la fallida en la forma que se determinará, una vez que el Síndico realice el inventario de los bienes de la fallida. Disponer que la fallida no pueda ausentarse del país sin autorización judicial en los casos y términos de L-art. 103 de la Ley 24.522, oficiándose a sus efectos. Ordenar la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL por el término de cinco días (art. 89 L.C.Q.-). Fdo.: Dr. Palacios (Juez) - Dr. Gómez, Secretario.

S/C 383645 Mar. 22 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: "MEDINA, ROSA NILDA s/Quiebra" (expie. No 21-02007739-2), en fecha 07/03/2019 se ha procedido a la declaración de quiebra de Rosa Nilda Medina, D.N.I. N° F.6.287.116, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Pasaje Namuncurá N° 4436 y con domicilio ad litem constituido en calle Junín N° 2883, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 15 de mayo de 2019. Secretaria, 07 de marzo de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 383679 Mar. 22 Mar. 28

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Décima Nominación de la ciudad de Santa Fe, a cargo de la Dra. María Romina Kilgelmann, Secretaria a cargo de la Ena. María Ester Noé de Ferro, sito en calle San Jerónimo 1551, hace saber que en los autos: Zerbonia, Alejandra Andrea s/Quiebra" (Expte. N° 21-02006941-1), en fecha 01/03/2019 se ha procedido a la declaración de quiebra de Alejandra Andrea Zerbonia, D.N.I. N° 23.559.067, argentina, mayor de edad, empleada, domiciliada realmente en calle Ecuador N° 3298 y con domicilio ad litem constituido en calle Fray Cayetano Rodríguez N° 3881, ambos de la ciudad de Santa Fe. Asimismo se ha dispuesto la incautación de la totalidad de los bienes y papeles en poder de la deudora y terceros; prohibir a los terceros hacer pagos a la fallida bajo apercibimiento de resultar ineficaces; intimar a la fallida para que haga entrega de toda la documental que obrare en su poder y establecer que los acreedores deberán presentar sucedidos de verificación y los títulos pertinentes hasta el 13 de mayo de 2019. Secretaria, 01 de Marzo de 2019. Dra. Noé de Ferro, Secretaria.

S/C 383680 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Jueza del Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Ciudad de Santa Fe, se hace saber que en los autos "CARRIZO, LUCIANO JOSÉ s/Solicitud Propia Quiebra" CUIJ 21-01989571-5, presentado el Proyecto de Distribución (LCQ, Art.218) se ha dispuesto lo siguiente: "Santa Fe, 04 de Diciembre de 2018 (...) Resuelvo: 1°) Fijar los honorarios totales en la suma de \$75.304,47 (...) a distribuir como sigue: \$52.713,13 (70%) para la sindicatura de autos CPN Cristian Cuello; y \$22.591,34 (30% -9,48 jus) para el Dr. Diego E. Galetto (...) Hágase saber, insértese el original, agréguese copia para el legajo pertinente (Art. 279 L.C.Q.) Córrase vista a la Caja Forense y hágase saber al Consejo de Ciencias Económicas. Firmado: Dr. Daniel Maurutto (Secretario) Dra. Viviana Marín (Jueza)". Otro Decreto: "Santa Fe, 15 de Febrero de 2019: Agréguese. De manifiesto por el término de ley el proyecto de distribución efectuado por Sindicatura. Atento a lo previsto en el Art. 218 de la LCQ publíquense

edictos por el término de Ley en el BOLETÍN OFICIAL y hall de Tribunales (...) Notifíquese. Firmado: Dra. Luciana Rodríguez (Prosecretaria) - Dra. Viviana Marín (Jueza). Santa Fe, 25 de Febrero de 2019.

S/C 383708 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "CARRIZO, FABIANA ALEJANDRA s/Quiebra" (Expte. N° 915 - Año 2018) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Fabiana Alejandra Carrizo, D.N.I. N° 21.948.851; con domicilio en calle Pedro Millán N° 2443 y a los efectos legales en calle Roque Saenz Peña N° 2484 ambos de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 11 de Abril de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. Maria Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 6 de Marzo de 2019.

S/C 383627 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del señor Juez del Juzgado de Primera Instancia del Distrito N° 18 en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Justo, se hace saber que en los autos: "BENITEZ, LUCAS GABRIEL s/Quiebra" (Expte. N° 963 - Año 2018) se ha dispuesto: 1) Disponer la apertura de la quiebra de Lucas Gabriel Benítez, D.N.I. N° 32.621.046, con domicilio en calle Belgrano N° 2748 y a los efectos legales en calle Av. Iriondo N° 2338 ambos de esta ciudad de San Justo, provincia de Santa Fe. 3) Ordenar al fallido y a terceros la entrega al Síndico de los bienes de pertenencia del primero. Intimar al deudor para: a) que entregue a Sindicatura, dentro de las veinticuatro horas de que aquel acepte el cargo, la documentación relacionada con su contabilidad; b) que cumpla con los requisitos del artículo 86 Ley 24.522 en el plazo de ley. 4) Ordenar la prohibición de hacer pagos al fallido, bajo el apercibimiento de ser ineficaces, excepto salario con las especificaciones del párrafo 12) Disponer la intercepción de la correspondencia, la que será entregada al Síndico a los efectos del artículo 114 de la ley 24.522. 8) Fijar hasta el día 11 de Abril de 2019 la fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes al Síndico, en la forma establecida en el artículo 200. El día siguiente hábil al vencimiento del plazo, la Sindicatura presentará la lista de los peticionantes, y copia simple de la demanda verifcatoria. Firmado: Dra. Laura Alessio - Juez; Dra. Mana Alejandra Gioda - Secretaria. Secretaría, 6 de Marzo de 2019.

S/C 383626 Mar. 22 Mar. 28

El Juzgado de 1ra. Instancia de Circuito Nº 30 de Sastre, Pcia. de Santa Fe, sito en calle Emilio Ortiz Nº 1631 CP 2440, Sastre, Pcia. de Santa Fe. En autos caratulados: Expte. Nº 273/2012, BAZAR AVENIDA S.A. c/PUNTONET DAMIÁN ALEJANDRO s/Ejecutivo, hace saber que según resolución de fecha 20/12/2018 se ha resuelto lo siguiente: “Sastre, 20/12/2018. Adjúntese el oficio y la cédula sin diligenciar que acompaña. Téngase presente lo manifestado y como se solicita, notifíquese a la demandada por medio de Edictos publicados en el BOLETÍN OFICIAL y en esta Sede Judicial, en el espacio habilitado al efecto (Art. 67, CPCC, modificado por Ley No 11.287, Acta Nº 3), por el término de ley, Publíquense Edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en Sede Judicial por 3 (Art. 77, CPCC de Santa Fe). Notifíquese. Firmado: Dra. María Laura Savignano, Secretaria, Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza subrogante. Sastre, 06/12/2016, Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: 1º) Mandar llevar adelante la ejecución contra Damián Alejandro Puntonet, por el capital reclamado (\$2.222,01) con más los intereses establecidos en el considerando precedente. 2º) Imponer las costas a la parte demandada. 3º) Diferir la regulación de los honorarios hasta el momento de practicar liquidación. 4º) Protocolísece, agréguese copia, notifíquese, ofíciase -en su caso-. Oportunamente, archívese. Fdo.: Dra. María Laura Savignano, Secretaria; Dra. Celia Patricia González Broin, Jueza Subrogante.

\$ 52,50 383605 Mar. 22 Mar. 26

Por orden del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito Nro. 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de Esperanza, en los autos “Expte. 758/2017 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/Herederos de ALASSIA EDUARDO s/ Ordinario” se cita y emplaza a los herederos y/o sucesores de Eduardo Santiago Alassia, DNI 8.467.023, para que comparezcan a estar a derecho por el término de ley y bajo los apercibimientos previstos por el art. 597 2da. parte del C.P.C. y C. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y sede judicial (art. 67 C.P.C. y C.). Fdo: Dra. Gabriela Torassa, Secretaria - Dra. Julia Elim Collado, Juez. Esperanza, 6 de Diciembre de 2018. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

S/C 383632 Mar. 22 Mar. 26

Por disposición del Señor Juez de Primera -Instancia de Distrito Nº 18 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de San Justo (SF), en autos caratulados: “DUARTE, JOSÉ y ARROYO, JUANA YSIDRA s/Sucesorio”, Expte Nº 950 - Año 2.018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don DUARTE, JOSÉ, L.E. 2.494.699, y de doña ARROYO, JUANA YSIDRA, Doc. Ident. 6.444.228, para que comparezcan hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. San Justo, 6 de Marzo de 2.019. Dra. Gioda, Secretaria.

\$ 45 383637 Mar. 22 Mar. 26

Por disposición de la señora Jueza de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 20 de la ciudad de San Javier (SF), en autos caratulados YANNELLI, JUAN CARLOS s/Declaratoria de herederos”, Expte. N° 300 Año 2018, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Juan Carlos Yannlli, D.N.I. M. 6.329.133, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y para ser exhibidos en el hall del Juzgado. Fdo: Dra. Silvina D. Demboryniski (Secretaria). San Javier, 29 de Noviembre de 2018.

\$ 45 383602 Mar. 22 Mar. 26

Por disposición de la Señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 19 de la Ciudad de Esperanza, Provincia de Santa Fe, se cita, llama, y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes que fueran de don Aliben Santiago Arnold, D.N.I. 6.219.072 en los autos caratulados: “ARNOLD, ALIBEN SANTIAGO s/Sucesorio (Expte. 1319 - Año 2018) para que en el término y bajo apercibimientos de ley comparezcan a hacerlos valer. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de éstos Tribunales. Se transcribe la parte pertinente del decreto que lo ordena: Esperanza, 07 de diciembre de 2018.- (...) A tales fines, publíquense Edictos por el término de ley en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin en Sede Judicial (art. 67 CPCC). (...) Notifíquese. Dra. Viviana Marín (Jueza a cargo), Dra. Gisela Gatti (Secretaria). Esperanza, 28 de Febrero de 2019. Dra. Fascendini, Prosecretaria.

\$ 45 383635 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 19 de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados PEBESSUTTI, TERESA GUADALUPE s/Sucesorio; (Expte. N° 1387 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Teresa Guadalupe Peressutti, argentina, L.C. 6.411.282, con último domicilio en calle Castelli N° 952 de la ciudad de Esperanza, Departamento Las Colonias, Provincia de Santa Fe, fallecida en fecha 13/12/2009, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales, lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL. Esperanza, 28 de Febrero de 2019.

\$ 45 383726 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: CALVO, ANDRES s/Sucesorio; (Expte. N° 70 - Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Andrés Calvo, D.N.I. N° 6.245.307, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 1 de Marzo de 2019. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 383713 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados BOIDI, AMILTO RENE s/Sucesorio; (Expte. N° 68 - Año 2019), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Amilto Rene Boidi, L.E. N° 6.219.006, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 1 de Marzo de 2019. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 383710 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados: WILLINER, MIRTA DEL CARMEN s/Sucesorio; (Expte. N° 1262 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Mirta del Carmen Williner, D.N.I. N° 13.325.897, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Fdo.: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 21 de Febrero de 2019. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 383714 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 19 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Esperanza, en los autos caratulados STORTI, ANGEL CAYETANO s/Sucesorio; (Expte. N° 1349 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de Angel Cayetano Storti, D.N.I. N° 6.219.275, para que dentro del término y bajo los apercibimientos de ley, hagan valer sus derechos. Firmado: Dra. Gisela Gatti, Secretaria. Esperanza, 21 de Febrero de 2019. Julia Fascendini, prosecretaria.

\$ 45 383716 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la oficina de procesos sucesorios de Santa Fe, en los autos: AGUILAR, JOSÉ MIGUEL s/Sucesorio (CUIJ N° 21-02003526-6- Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de José Miguel Aguilar, argentino, casado, DNI N° 02.075.845, fallecido en fecha 09/07/1985, en la localidad de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que es publicado a sus efectos en el Boletín Oficial y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 7 de Marzo de 2019. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 383732 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 7ma Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ALVAREZ, CARLOS ALBERTO s/Sucesorio (CUIJ N° 21-01999285-0) se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Carlos Alberto Alvarez, DNI N° 6.613.900, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo.: Dra. Estela Cristina López Bustos (Secretaria).

\$ 45 383702 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la 4ta. Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: "BIERI DELFOR ROGER s/Sucesorio" CUIJ 21-02007063-0 Año 2019 se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Bieri Delfor Roger, DNI M 6.209.142, para que comparezcan a hacer valer sus derechos ' dentro del termino y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo. Dra. Estela Cristina López Bustos (secretaria). Santa Fe, 8 de Marzo de 2019. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 383698 Mar. 22

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de esta ciudad, en autos caratulados: SALVATELLI, DOMINGO HIGINIO s/Sucesorio (Expte. 21-02001682-2/2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Domingo Higinio Salvatelli, D.N.I. N° 6.206.932, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL hall de Tribunales de Santa Fe, 7 de Marzo de 2019. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 383653 Mar. 22

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la causante doña: FRANCO, MARTA FELISA, argentina, mayor de edad, viuda de sus primeras nupcias de don Carlos Carmelo Caporaletti, D.N.I. N° F4.943.481, quien se domiciliaba en calle Saavedra N° 1355 de la ciudad de San José del Rincón, Dpto. La Capital, Provincia de Santa Fe, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "FRANCO, MARTA FELISA s/Sucesorio (Expte. CUIJ N° 21-01998738-5)". Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el Hall de Tribunales, 31 de Julio de 2018; Fdo.: Dra. Mariana Nelli (Secretaria). Dr. Iván Di Chiazza (Juez). Dra. Lusardi, Prosecretaria.

\$ 45 383606 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados: "BONOMO, DANIEL EDUARDO s/Declaratoria de herederos" (CUIJ N° 21-02003303-4,) se cita, se llama, emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de don Daniel Eduardo Bonomo, D.N.I. 22.679.805, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Fdo: Dra. Estela Cristina López Bustos - Secretaria. Santa Fe, 1 de Marzo de 2.019.

\$ 45 383706 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Distrito, de la Sexta Nominación de la ciudad de Santa Fe, Secretaría a cargo de la autorizante, en autos caratulados: VALIENTE OSCAR s/Sucesorio, Expte. N° 2013, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de don Valiente Oscar, D.N.I. N° M6.345.914, para que en la forma y dentro del término de ley comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo los apercibimientos legales. Santa Fe, 21 de Febrero de 2019. Dra. Toloza, Secretaria.

\$ 45 383608 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Quinta Nominación de Santa Fe, en autos caratulados: CUELLO, ERMINIA s/Sucesorio (CUIJ 21-02002660-7), se cita, se llama y emplaza-a los herederos, acreedores y legatarios de ERMINIA CUELLO, F. 3.897.326 para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica de a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 27 de Febrero de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 383628 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de Santa Fe), en los autos caratulados ARIAS, NÉSTOR ALFREDO s/Sucesorio, (CUIJ N° 21-02005098-2), se cita, se llama y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Néstor Alfredo Arias, N° 16.461.934, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETIN OFICIAL. Firmado: Dr. Hugo Raúl Beltramo (Secretario).

\$ 45 383693 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios (Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Novena Nominación de Santa Fe) en autos caratulados: ACOSTA, Ruvén Eladio s/Declaratoria de herederos, (CUIJ 21-02005871-1), se cita, se llama y emplaza a todos los

herederos, acreedores y legatarios de Ruvén Eladio Acosta, LE N° 6.202.588, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, a los 6 días del mes Marzo de 2.019. Secretaría: Dra. Estela Cristina López Bustos.

\$ 45 383641 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios Juzgado de 1ra. Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe, en los autos caratulados: LUNA, MARIA TERESA s/Sucesorio”(OTS) (CUIJ N° 21-02001160-9) se cita, se llama y emplaza a los herederos, legatarios y/o acreedores de la causante doña María Teresa Luna, DNI N° F 5.630.700, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL. Dra. Estela López Bustos, Secretaria. Santa Fe, 1 de Marzo de 2019. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 383650 Mar. 22

Por disposición de la oficina de tramites Sucesorios (Juzgado de Primer infancia de Distrito en lo Civil y comercial de la DECIMA Nominación de Santa Fe) en los autos caratulados: ANADÓN RAÚL MARIO s/Sucesorio CUIJ 21-02007040-1 , se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANADÓN RAÚL MARIO, DNI N° 6.209.140; para que comparezcan a hacer valer sus derecho dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL Fdo: Dr. Hugo Raúl Beltramo, Secretario. Santa Fe, 7 de Marzo de 2019. Dr. Beltramo, Secretario.

\$ 45 383630 Mar. 22

Por disposición de la Oficina de Tramites Sucesorios el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la 9na. Nominación. En Autos: MELONI ANTONIO FRANCISCO s/Suc. (CUIJ. N° 21-02004125-8), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del Sr. ANTONIO FRANCISCO MELONI. DNI N° M 2.375.856, para que comparezcan a hacer valer sus derechos dentro del término y bajo los apercibimientos legales. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y en el hall de Tribunales. Santa Fe, 8 de Febrero de 2019. Dra. Bustos, Secretaria.

\$ 45 383634 Mar. 22

Por disposición de la Oficina de Trámites Sucesorios, Juzgado de primera Instancia Civil y Comercial de la Undécima Nominación de la ciudad de Santa Fe, en autos caratulados: GÓMEZ, BASILIO s/Sucesorio; (CUIJ. 21-02003436-7), se cita, se llama, y emplaza a todos los herederos, acreedores y legatarios de Basilio Gómez, DNI N° 3.164.678, para que comparezcan a hacer valer

sus derechos dentro del término y bajo apercibimientos legales. Lo me se publica a sus efectos en el Boletín Oficial. Hugo Raúl Beltramo (Secretario). Santa Fe, 21 de Febrero de 2019. Dr. Beltramo, Secretario.

§ 45 383728 Mar. 22 Mar. 28

TOSTADO

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

La Sra. Jueza de Primera Instancia de Distrito Nro. 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado, Pcia. de Santa Fe, en autos caratulados: Expte. Nro. 537 — año 2018- LAISO ANGEL LUIS c/LAISO ANGEL ADRIAN y OT. s/Impugnación de paternidad; ha dispuesto lo siguiente. ///: Tostado, 20 de Febrero de 2019. Proveyendo cargo N° 415: Agréguese edictos acompañados y certificados por la actuaría. No habiendo comparecido la demandada, ordenase su rebeldía, notifíquese por vía adictal. Notifíquese. Fdo. Dra. Haidé M. Regonal (Jueza), Dra. Marcela Barrera (Secretaria).

§ 33 383457 Mar. 22 Mar. 26

Por disposición de la Sr. Jueza del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil y Comercial de la ciudad de Tostado (SF), Secretaría Unica a mi cargo en autos caratulados: Expte. N° 17/2019 - PELAGAGGE, Elsa Margarita s/Sucesorio, se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios de la a señora ELSA MARGARITA PELAGAGGE, para que dentro del término y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 28 de Febrero de 2.019. Fdo. Dra. Marcela Barrera, Secretaria.

§ 45 383531 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado -Distrito Judicial N° 15- Secretaría única a cargo del Dra. Marcela A. Barrera, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores de los causantes don BARRIOS, ANTONIO BUENAVENTURA y doña MAXIMINA HILARIA PEÑA, para que dentro del término y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a hacer valer sus derechos en los autos caratulados: "EXPTE. 864 - AÑO 2018 - BARRIOS, ANTONIO BUENAVENTURA y/OT. s/Sucesorio. Tostado, 1 de Marzo de

2019. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 383530 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito N° 15 en lo Civil, Comercial y Laboral de la ciudad de Tostado (SF), Dra. Haydé Regonat, Secretaría Única a cargo de la Dra. Marcela Barrera, hace saber que en los autos caratulados: "Expte. N° 480/2018 - ELIAS, YAMILA PSHM c/Suc. de GUZMAN, FERNANDO s/Filiación" se ha declarado rebelde a los sucesores de Fernando Matías Guzman. Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL y espacio destinado a tal fin. Tostado, 1 de Marzo de 2019. Dra. Barrera, Secretaria.

\$ 45 383532 Mar. 22 Mar. 28

SAN JORGE

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 11, en lo Civil, Comercial y Laboral, de la ciudad de San Jorge, en autos ALLAMANDRI, HUGO FRANCISCO s/Sucesorio; (Expte. N° 1460 - Año 2018), se cita, llama y emplaza a los herederos, acreedores y legatarios del causante Hugo Francisco Allamandri, D.N.I. N° 8.281.423, para que comparezcan a hacer valer sus derechos, en el término y bajo apercibimientos de ley. Lo que se publica a sus efectos en el BOLETÍN OFICIAL y exhibición en los Estrados Judiciales. San Jorge, 22 de Febrero de 2019. Dra. Alberto, Prosecretaria.

\$ 33 383668 Mar. 22 Mar. 28

SAN CRISTOBAL

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del Juez de Primera Instancia de Circuito N° 10 en lo Civil, Comercial y de Faltas sito en Avda. de Los Trabajadores Ferroviarios N° 1233 de ésta ciudad de San Cristóbal, departamento homónimo, de la provincia de Santa Fe, en los autos caratulados como: MUNICIPALIDAD DE SAN CRISTÓBAL c/SAN CRISTÓBAL S R L s/APREMIO MUNICIPAL - Expte. CUJJ N° 21-22866678-2 AÑO 2018, que se tramitan por ante éste Juzgado, se ha ordenado lo siguiente: San Cristóbal, 21 de Septiembre de 2018. Por presentado, domiciliado, en el carácter invocado, acuérdesele la participación que por derecho corresponda en mérito a las fotocopias del Poder General acompañado, las que se certifican por Secretaria, restituyendo el original al interesado en este acto téngase por promovida demanda de apremio contra San Cristóbal S.R.L, con domicilio en calle Laprida N° 500 de la ciudad de San Cristóbal (Prov. Sta. Fe), y/o contra quienes resulten propietarios del inmueble identificado como Lote N° 2 de la Manzana N° 123 de esta ciudad y/o quienes resulten responsables del pago de la liquidación de deuda acompañada en carácter de título ejecutivo, por cobro de la suma de pesos treinta y ocho mil ochocientos diez con noventa y tres centavos (\$38.810,93), con más intereses y costas, en concepto de Tasa General de Inmuebles Urbanos - Padrón N° 3184 - Períodos 01/2003 a 06/2018 del Lote N° 2 de la Manzana N° 123 del plano oficial de San Cristóbal, conforme lo solicitado en el punto III HECHOS del escrito de demanda. Cítese de remate al accionado para que oponga excepción legítima, dentro del término de 8 días y bajo apercibimientos de mandar llevar adelante la ejecución hasta su efectivo pago. Sin perjuicio de las notificaciones dispuestas, notifíquese al accionado mediante la publicación de edictos en el Boletín Oficial por el término y bajo apercibimientos de ley (art. 28 ley 5066). Oficiése a API, Delegación San Cristóbal, y a la Dirección Provincial de Catastro de la Provincia de Santa Fe a los fines solicitados, autorizando al Dr. Joaquín J. STRADA a intervenir en el diligenciamiento. Bajo exclusiva responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre el inmueble denunciado, si fuere de titularidad del demandado, por la suma demandada con más el 50% en concepto de intereses y costas futuras. A esos fines: oficiése. Autorízase al peticionante a intervenir en su diligenciamiento. A lo -demás, oportunamente y de corresponder. Notifiquen Rossi y/o él ó la oficial notificadora. Notifíquese. Fdo.: Dra. Juliana Foti - Secretaria Subrogante. Dr. Germán Ariel Vivas - Juez. Dra. Giampietri, Secretaria. San Cristóbal, 28 de Febrero de 2019. Dra. Giampietri, Secretaria.

S/C 383671 Mar. 22 Mar. 26

RAFAELA

JUZGADO FEDERAL

Por disposición del Dr. Miguel Eugenio Abasólo, Juez Federal de Rafaela, Secretaría Civil a cargo del Dr. Silvio Visens, en los autos caratulados: Expte. 68810/2018 - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA c/ GASSER SUSANA Y ARDISSONO BEATRIZ SH s/COBRO DE PESOS/SUMAS DE DINERO, se cita y emplaza a los herederos de Susana Fani Gasser, DNI N° 16.303.729, para que comparezcan en autos en el término de diez días, bajo apercibimientos de ley. Rafaela, 28 de Febrero de 2.019.

§ 33 383704 Mar. 22 Mar. 28

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

Por disposición del señor Juez de Primera Instancia, Distrito Nro. 5, Civil y Comercial, Primera Nominación de Rafaela, Santa Fe, en autos PICARTE ANICETO c/RÍOS JULIO Y FEDERACIÓN PATRONAL SEGUROS s/DAÑOS Y PERJUICIOS - 312/2018, se notifica al Sr. RIO JULIO, DNI 11.183.435 de que se ha dado inicio a una demanda ordinaria de daños y perjuicios contra Río Julio y/o Federación Patronal Seguros S.A. como citada en garantía, por el cobro de la suma de pesos un millón quinientos mil con 00/100 (\$ 1.500.000,00) y/o la suma que resulte de la prueba a producirse en autos con más intereses y costas del juicio, citándolo para que comparezca a estar a derecho en el término y bajo apercibimientos de ley. Se publican edictos en BOLETÍN OFICIAL y en estos Tribunales, (Art. 67 C.P.C. Ley 11.287). Ordenado por: Elido Guillermo Ercole, Juez; Sandra Inés Cerliani, secretaria. Rafaela, 1 de Marzo de 2019.

\$ 52,50 383629 Mar. 22 Mar. 28

El Juzgado de la Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, 3ra. Nom., a cargo de la Dra. Carolina Castellano, Secretaria; Dra. Ana Laura Mendoza, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/DÍAZ WALTER JAVIER s/Ordinario 1771/2009, se notifica al demandado DÍAZ WALTER JAVIER (DNI N° 18333421) de la siguiente resolución: Rafaela, 01 de Noviembre de 2018. Al punto 1) No habiendo sido observada la liquidación practicada a fs. 92 de autos, apruébase la misma en cuanto por derecho corresponda. Al punto 2). Téngase presente lo manifestado y teniendo en cuenta que las presentes actuaciones se encuentran contempladas en el Art. 4 ss.cc. de la Ley 12.851, se regulan en la suma de \$ 4.765,72 equivalente a 2 unidades jus los honorarios del Dr. Cristian Canello, por la labor desarrollada en autos. Los honorarios devengarán un interés moratorio equivalente al que cobra el Banco de la Nación Argentina en sus operaciones de descuentos de documentos a treinta días, lo que se aprecia en conformidad a lo dispuesto por el art. 768 inc. c) del CCC, y se aplican desde la fecha en que adquiera firmeza el presente proveído, mediante la notificación por cédula de los honorarios al obligado al pago. Córrase vista a Caja Forense. ...Notifíquese. Firmado: Dra. Carolina Castellano, Secretaria: Dra. Ana Laura Mendoza, Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC. de Santa Fe. Rafaela, 29 de Noviembre de 2018. Dra. Castellano, Secretaria.

\$ 52,50 383640 Mar. 22 Mar. 26

EL JUZGADO DE 1ra. INSTANCIA DE DISTRITO EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA 2da. NOM., a cargo de la Dra. Natalia Carinelli, Abogada - Secretaria; Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe. En los autos caratulados: CONSUMO S.A. c/LEDESMA JUAN ROBERTO s/Apremio 1185/2014, se notifica al demandado LEDESMA JUAN ROBERTO (DNI N° 8533276) de la siguiente Resolución: -Rafaela, 02 MAR 2015. Y Vistos:... Y Considerando:... Resuelvo: Mandar llevar adelante la ejecución hasta que a las acreedoras se les haga íntegro pago del capital reclamado, con mas los intereses conforme lo tengo dichos en los considerandos, desde la mora y hasta la fecha del efectivo pago, IVA y costas. Archívese el original, expídase copia y hágase saber. Notifíquese. Firmado: Dra. Viviana Naveda Marco, Secretaria; Dr. Duilio Maximiliano Francisco Hail,

Juez. Publíquese en BOLETÍN OFICIAL y en sede judicial por tres (3) días. art. 77 CPCC de Santa Fe.
Dr. García, Prosecretario.

\$ 33 383639 Mar. 22 Mar. 26

Por disposición deL Señor Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la Segunda Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos, legatarios y acreedores del causante doña TRIONFINI ADRIANA CARMEN, DNI N° 11674322, para que dentro del término y con los apercibimientos de ley comparezcan a hacer valer sus derechos. Sucesorio iniciado con el patrocinio letrado de la Dra. Vanina M. Babini Leiggener. Autos caratulados: Expte. CUIJ N° 21-24189068-3 - año 2018- Trionfini Adriana Carmen s/Sucesorio; Rafaela, 28 de Febrero de 2019.
Dr. García, Prosecretaria.

\$ 45 383587 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 5 Cuarta Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza por el término y bajo apercibimientos de ley a los herederos, legatarios y acreedores de los Sres. Tardioli, Rogelio Néstor Pascual D.N.I. 6.275.979 y/o CALAMANTE, ILDA ANITA; DNI N° F2.081.996.- para que comparezcan para hacer valer sus derechos en autos: Expte. N° 921 /2018 - TARDIOLI, Rogelio Néstor Pascual - GALAMANTE, ILDA ANITA s/Sucesión Testamentaria. Fdo. Dra. María José Alvarez Tremea - Juez; Carina Gerbaldo - Secretaria. Rafaela, 6 de Marzo de 2019.

\$ 45 383662 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición de la Sra. Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Tercera Nominación de Rafaela, se cita, llama y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Ramona Balbín - DNI 6320492- y del Sr. Mario Furrer - DNI N° 2443852-; y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por los causantes, para que dentro del término de 30 días, acrediten su carácter en autos Expte. N° 407/2018 - BALBÍN, Ramona y FURRER, MARIO s/Sucesorio. Fdo. Dra. Carolina Castellano, Secretaria. Rafaela, 26 de Febrero de 2019.

\$ 45 383664 Mar. 22 Mar. 28

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito N° 5, Civil y Comercial, de la Segunda Nominación, de la ciudad de Rafaela, Santa Fe, en autos: FAUDA, INÉS BARBARA s/Sucesorio, Expte. 809/2018, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante Fauda, Inés Bárbara, D.N.I 5.189.909, fallecida en la ciudad de Sunchales, Provincia de Santa Fe, el 10 de septiembre de 2014, para que comparezcan a hacer valer sus

derechos. Lo que se publica a los efectos legales en el BOLETÍN OFICIAL y en sede Judicial. Conforme ley 11.287 y Acuerdo Ordinario celebrado el 07/02/96. Acta N° 3. Firmado, Dra. Natalia Carinelli, Secretaria. Dr. Duilio M. Francisco Hail, Juez. Rafaela, 26 de Febrero de 2019.

\$ 45 383676 Mar. 22 Mar. 28
